

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2486
RETIRO, 12 AGO. 2014
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° La ejecución del Programa "Apoyo a eventos Culturales";
- 4° La necesidad de realizar la actividad recreativa denominada "Feria Intercomunal de Artesanía" en la comuna de Retiro.
- 5° Decreto Exento N° 1.216 de fecha 02 de Abril de 2014 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo a eventos culturales".
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, la actividad denominada "Feria Intercomunal de Artesanía" a desarrollarse los días 15 y 16 de agosto de 2014.
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad al Programa "Apoyo a eventos culturales" con cargo a las cuentas que en él se incluyen.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/